



COMISIÓN DE JUSTICIA



www.diputados.gob.mx

Para dar respuesta al grave problema de la trata de personas, que se expresa mediante la explotación sexual, laboral, e incluso en la extracción de órganos, la Cámara de Diputados aprobó una norma que previene y sanciona fuertemente este delito.

Con la Ley para Combatir la Trata de Personas se otorgan las herramientas legales a las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, para hacer frente a quienes cometan estos actos delictivos, pero sobre todo, ayuda a la prevención de tales conductas y brinda atención y asistencia a las víctimas.

Establece que comete este delito quien solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a ésta, servidumbre, o a la extirpación de órganos, tejidos o sus componentes.

Otro de los logros de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, que preside el diputado César Camacho Quiroz (PRI) fue la aprobación de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, la cual se aplicará a quienes, teniendo entre 12 años cumplidos y menos de 18, se les atribuya un delito penal. De acuerdo con la ley, los menores de edad no serán sujetos de ningún tipo de sanciones, únicamente podrán ubicarlos en centros de rehabilitación y asistencia social. Se crearán formas alternativas de justicia para evitar que se continúe desarrollando de manera innecesaria el proceso en contra del adolescente.

Prevé medidas de orientación, como el apercibimiento, la libertad asistida, la prestación de servicios a la comunidad, la reparación del daño, la limitación o prohibición de residencia, prohibición de relacionarse con determinadas personas, de asistir a determinados lugares o de conducir vehículos motorizados.

El México que tú Quieres
es el México que nosotros queremos

Ventana Legislativa es publicada por la
Coordinación General de Comunicación
Social de la Cámara de Diputados.

A favor de México

VENTANA LEGISLATIVA